

Consultas sobre la plataforma

La Unión de Empresarios de Alcalá desea comunicar las condiciones previstas para la puesta en marcha y desarrollo de la plataforma DUC y el convenio con el Ayuntamiento.

1. **Personal técnico.** Creemos necesario contar con personal técnico exclusivamente dedicado para el funcionamiento de la aplicación. Esta carga de trabajo no puede ser asumida por el personal técnico que realiza actualmente los trabajos de gestión requeridos para el funcionamiento de la asociación.

En la actualidad este técnico está contratado a media jornada, cuyas horas ya están cubiertas con todos los servicios de la Asociación.

Propuesta: se necesita cubrir el resto de horas para poder realizar los 2 trabajos. Bien con un contrato a jornada completa de un Técnico o la contratación a media jornada de 2 técnicos. Uno con dedicación exclusiva a la aplicación.

2. **Plazos de ejecución y plan de actuación.** Nuestra propuesta es

- Visitar nuevamente a todos los comercios y negocios para dar toda la información necesaria para el uso de la plataforma DUC. La razón de hacer esto es que sabemos que hay comercios dentro y fuera de la plataforma que desconocen totalmente el funcionamiento de la aplicación. No se va a llevar a cabo ninguna acción dentro de la aplicación hasta tener completada la visita a todos los comercios.
- Realización de cursos, entrega de material, atención personalizada a cada uno de los comercios. Eso se realizará de forma gratuita dentro del convenio.

3. Periodo de prueba.

Consideramos necesario disponer de un periodo de prueba, hasta la finalización del contrato actual. Mientras tanto seguiremos usando nuestras plataformas hasta disponer de un informe positivo, tras la finalización de este periodo de prueba.

4. Acciones a realizar por la asociación.

- Se va a dar publicidad a la APP **Elige Alcalá**, invitando a los usuarios a que se la descarguen, desde nuestra WEB, nuestras redes sociales y desde los mismos comercios.
- Difusión dentro de todo el sector comercial para el uso de la aplicación, para la realización de campañas propias, publicidad, ofertas, etc
- Organización de charlas a comercios y clientes sobre el beneficio del uso de la aplicación.

5. Campañas promocionales.

- Las campañas promocionales previstas durante el periodo de prueba, se publicitan a través de la aplicación, dirigiéndose a nuestros servidores para su ejecución. Estas campañas serán exclusivas para asociados.
- Se realizarán test en campañas concretas, exclusivas para asociados, con las herramientas disponibles en la aplicación, para comprobar su eficacia.
- Las acciones propuestas por el Ayuntamiento (***acciones a determinar***), siempre que no se solapen con las nuestras, serán abiertas a todo el sector comercial (asociados o no asociados)
- Se ofrecerá el servicio de la configuración de herramientas de la APP, para su uso privado en su negocio, como por ejemplo realización de sorteos, concursos, celebración de aniversarios, ruletas, etc. Bajo presupuesto, que se estimará según la actividad a realizar. Los asociados dispondrán de ventajas en la confección de estos servicios.
- Para publicitar todas las campañas promocionales, solicitamos el uso de los espacios dedicados en los tótem de la localidad. Incluyendo en los



tótem información de la colaboración de la Unión de Empresario de Alcalá La Real.

6. Espacio CIC

En este espacio se realizan todas las actividades de atención a comercios y usuarios, con un horario flexible, sujeto a modificaciones, dependiendo del trabajo que realice el personal de la asociación.

Esperamos las respuestas a nuestras propuestas, para una aprobación definitiva por la asamblea.

Atentamente,

La Junta Directiva de la Unión de Empresarios de Alcalá

En Alcalá la Real, a 04 febrero 2025

Secretaria

Presidente

eAlcalá
Unión de Empresarios